

Obras viales en CdMx

Trolebuses y bicis circularán en un mismo carril del Eje Central

Claudia Sheinbaum. La jefa de Gobierno capitalino dijo que el propósito de la obra es disminuir el uso de los automóviles y cumplir el objetivo de la Movilidad Integrada; en los trabajos se invirtieron 656 mdp

Movimiento compartido

El carril, denominado Trolebici, funcionará en ambos sentidos y conectará con cuatro alcaldías.



656 mdp
de inversión



Sobse 159.8 mdp
en obras de pavimentación



STE 456.3 mdp
en la compra de 63 trolebuses



Fonacipe 36.9 mdp
en señalamientos

- **31 km** (ida y vuelta) desde Eje 10 Sur-Churubusco hasta Eje 5 Norte-Montevidéo
- Se espera un incremento de **24%** de viajes en bicicleta.



FUENTE: Gobierno de CdMx • INFORMACIÓN: Leonardo Lugo • FOTOGRAFÍA: Omar Franco

LEONARDO LUGO
CIUDAD DE MÉXICO

Desde ayer, las bicicletas y trolebuses circulan de manera compartida en ambos sentidos sobre el Eje Central Lázaro Cárdenas, desde Eje 10 sur Churubusco hasta Eje 5 Norte Montevidéo.

La jefa de Gobierno de Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, en compañía del secretario de Movilidad, Andrés Lajous, puso en operación el carril Trolebici que tuvo una inversión de 656 millones de pesos y sobre el cual circularán de manera compartida bicicletas y trolebuses en ambos sentidos, a lo largo de 31 kilómetros en cuatro alcaldías.

Sheinbaum dijo que el propósito de la obra es disminuir el uso de los automóviles y llevar a cabo el objetivo de la Movilidad Integrada: "Es poder incluir todas las formas de transporte público con la bicicleta y otras formas de movilidad, inclusive, la más sencilla, más saludable, que es la peatonal; es decir, podemos movernos caminando de un lugar a otro de la ciudad".

De los 656 millones de pesos que se invirtieron en la construcción del Trolebici, la Secretaría de Obras y Servicios ocupó más de 159.8 millones en trabajos de pavimentación; el Sistema de Transportes Eléctricos gastó 456.3 millones para comprar 63 trolebuses y el Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón usó 36.9 millones en señalamientos y colocación de botones y cojines.

Las obras se dividieron en tres tramos: Churubusco-Viaducto Miguel Alemán, Viaducto Miguel Alemán-Ricardo Flores Magón y Ricardo Flores Magón-Montevidéo, los cuales conectan con cuatro alcaldías y esperan incremento hasta 24 por ciento los viajes en bicicleta.

Por su parte, Lajous dijo que el proyecto fue originalmente planteado en 2015 por el colectivo de asociaciones civiles Coalicción Cero Emisiones, quienes por cerca de tres años solicitaron su implementación a la autori-

dad en turno y no se llevó a cabo, pese a existir el recurso aprobado para la obra.

"Es un carril compartido con bicicletas y trolebuses que cruza cuatro alcaldías: Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc, Benito Juárez y Coyoacán; esto implica para los trolebuses una mejora del servicio para usuarios, y para los ciclistas también mayor seguridad", comentó Lajous sobre la importancia de la obra.

Además, comentó sobre el cambio de tamaño del carril: "La vía exclusiva del Trolebús antes tenía una medida irregular, en algunos tramos era más ancho y en otros angosto; ahora es continuo, de 4.1 metros y al ser así, tiene un espacio de rebase entre la bicicleta y el Trolebús, esto es lo que le brinda seguridad a ambos modos de transporte".

El titular de Obras, Jesús Esteva, explicó que la dependencia a su cargo efectuó una inversión para el Trolebici de aproximadamente 160 millones de pesos, que

Y ADÉMÁS

Más velocidad en Tren Ligero

El director general del Servicio de Transportes Eléctricos, Guillermo Calderón, informó que el atraso de ayer por la mañana en el servicio del Tren Ligero se debió a que algunos operadores se sentían inseguros de aumentar la velocidad. Antes la velocidad entre los tramos no podía ser superior a 25 kilómetros por hora y ahora se puede alcanzar hasta los 55; la celeridad comercial, contando paradas, ascensos y descensos, era de 18 a 20 kilómetros por hora y se tiene pensado en corto tiempo llegar de 30 a 32.

se utilizaron para la repavimentación de 170 mil metros cuadrados, de un total de 325 mil que tiene el Eje Central, a través de una técnica denominada mapeo.

"Se colocaron 7 mil elementos de confinamiento a lo largo de 15.5 kilómetros de avenida (31 kilómetros de ambos sentidos), 4 mil balizas, 7 mil vialtones, 3 mil botones, así como más de mil 600 señalamientos verticales; además, se repavimentó el carril y se pintaron las líneas que marcan su delimitación", detalló el funcionario capitalino.

Lajous destacó las demandas que hay de viajar en bicicleta sobre el Eje Central Lázaro Cárdenas: "Hay muchos ciclistas, sobre todo en la mañana y en la tarde. En el conteo de estas personas de 2018, la intersección de Tacuba y Eje Central registró 5 mil viajes, son muchos quienes cruzan por este punto, son poco menos de 4 mil hombres y poco más de mil mujeres, que fueron detectados en este punto".



MEJOR MOVILIDAD Y SUSTENTABLE

Arranca Trolebici en el Eje Central

ARTURO R. PANSZA

Se estima un aumento de 24% en el número de viajes en bicicletas

Autoridades del gobierno de la Ciudad de México pusieron en marcha el Trolebici en Eje Central, como parte de la estrategia de combinar el transporte público con modos alternativos o no motorizados de movilidad.

El titular de la Secretaría de Movilidad, Andrés Lajous Loeza, en presencia de la jefa de gobierno de la capital del país, Claudia Sheinbaum Pardo, explicó que se trata de compartir el carril bicicletas y Trolebus de forma segura en todo el tramo de Eje Central, proyecto que surgió en 2015 desde la sociedad civil como parte de lo denominado Cero Emisiones.

A su vez, la responsable de la administración de la metrópoli, quien recorrió un tramo en bicicleta en compañía de algunos de sus colaboradores, señaló que se le apuesta al transporte público menos contaminante, de ahí que el Trolebici combine la bicicleta y el Trolebus, con un uso intercalado por parte de los interesados.

Para consolidar el proyecto se invirtieron \$59.9 millones de pesos y se efectuó la adecuación de 15.5 kilómetros de Eje Central: de Río Churubusco a Eje 5 Norte



La jefa de gobierno, encabezó la puesta en marcha del Trolebici en Eje Central
/ FOTO: CORTESÍA GEDMEX

Montevideo, en ambos sentidos, para uso compartido de bicicleta y trolebuses.

Durante la apertura del corredor, Claudia Sheinbaum expuso que el Trolebus en Eje Central Cero Emisiones, está dividido en tres tramos: Churubusco -Viaducto Miguel Alemán, Viaducto Miguel Alemán- Ricardo Flores Magón y Ricardo Flores Magón-Montevideo; además, conectará las alcaldías Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc, Benito Juárez y Coyoacán.

El propósito de la actual administración es garantizar una mejor movilidad en

Compartirán el carril bicicletas y Trolebus de forma segura; hay una flota renovada de trolebuses que cuenta con sonido especial

ambos sentidos de Eje Central Lázaro Cárdenas, desde Eje 10 sur Churubusco hasta Eje 5 Norte Montevideo, donde podrán circular de manera compartida bicicletas y los 63 nuevos Trolebuses.

Participará el Metro en el macrosimulacro

ARTURO R. PANSZA

En el macrosimulacro del próximo lunes en la Ciudad de México el Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro, sin necesidad de interrumpir el servicio de la circulación de los trenes, participará de forma activa, por lo que llevará a cabo su protocolo de actuación que tiene en caso de sismo, que contempla la reacción inmediata del personal de todas las áreas.

Las estaciones no se evacúan, porque la infraestructura de las estaciones y cajones de vía del Metro CDMX están diseñadas con parámetros superiores a los establecidos en el Reglamento de Construc-

ciones para la CDMX y sus Normas Técnicas Complementarias, por lo que son consideradas zonas de alta seguridad, de menor vulnerabilidad en caso de sismo.

Resulta que al activarse el Sistema de Alerta Sísmica (SAS) en la sala de tableros de los Puestos Centrales de Control (PCC) y de los Puestos de Control de Línea del Metro, los reguladores establecerán la señalización para detener los trenes, al ser responsables de la circulación de éstos.

En el momento del simulacro del día 20, se detendrán las unidades, se cortará la corriente que alimenta la tracción, en tanto que el jefe de Reguladores y el Centro Estratégico de Operaciones (CEO) notificará de la activación de la Alerta Sísmica.

Posteriormente el personal operativo del PCC recabará la información del personal operativo de Línea, del estado de las instalaciones fijas, trenes y construcciones, y el área de Instalaciones Fijas hará la supervisión general inmediata de los cajones de vías, rieles e instalaciones electromecánicas.

Si se notifica que no existen reportes de daños a las instalaciones fijas, trenes y fallas estructurales, el jefe de Reguladores autorizará energizar la línea y se verificará que puedan operar nuevamente y los conductores revisarán el estado físico de los equipos e instalaciones; la circulación será normal si todo se mantiene de forma regular.

Invita IECM a utilizar el voto electrónico

ARTURO R. PANSZA

El consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Yuri Beltrán Miranda, derivado a la suspicacia generada por la implementación del voto electrónico en dos alcaldías de la capital del país, sostuvo que una manera de entender mejor este mecanismo de voto es utilizándolo, con lo que se despejará cualquier duda.

El voto electrónico, del cual el IECM es un impulsor, se caracteriza por ser libre, secreto y universal, reduce costos, recursos materiales y humanos, además de que entrega resultados más rápidos

En el Taller Nacional Fundamentos de la Cultura Democrática y Mecanismos del Desarrollo Democrático, organizado por la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), expuso que se debe dar muestra de que los procesos se realizan de manera integral, transparente, informada e igualitaria, con ello se dotará de confianza a la ciudadanía de que las cosas se están haciendo bien.

Definió que en la actualidad el voto electrónico sólo puede entenderse desde el estado que guarda la democracia en el mundo.

Sostuvo que el voto electrónico, del cual el IECM es un impulsor, se caracteriza por ser libre, secreto y universal, reduce costos, recursos materiales y humanos, además de que entrega resultados más rápidos.

Dio cuenta que en las alcaldías Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo se podrá emitir opinión y voto de manera electrónica en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria (Copacos) 2020 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021, programadas para marzo próximo, por lo que aprovechó el evento para hacer una invitación a los habitantes de estas demarcaciones a utilizar esta modalidad de participación.

Beltrán Miranda propuso descargar al Instituto Nacional Electoral (INE) de funciones, porque desde su punto de vista es la institución electoral más sofisticada del mundo, "ningún órgano electoral es tan grande y hace tantas funciones como éste".

Dijo que tiene a su cargo el Padrón Electoral, fiscaliza los espacios de radio y televisión, entrega recursos a los partidos políticos y hace tantas tareas que en otros países no las hace la misma institución.



CAMINAN A SUS ANCHAS

CUAUHTÉMOC. La banqueta de Eje Central, de Madero a 5 de Febrero, ya no mide unos cuantos centímetros que los peatones debían compartir con postes. Ahora, la acera tiene hasta 4 metros de ancho, pues fue retirado el murete del edificio del Banco de México.

@reformaciudad ciudad@reforma.com

CIUDAD

MIÉRCOLES 18 / ENL. / 2020 / Tel. 555-628-7176 / Editor: Inli Vargas

HOY: ● LLUVIAS MÍN. 10°C MÁX. 22°C NO CIRCULAN HI IMPARES, H2 Y FORÁNEOS VERIFICA ● 5 Y 6

Recuerde que los ayuntamientos del Edomex ofrecen descuentos en el pago del predial y agua durante enero.

Sin parar

El STC NO cortará servicio por el simulacro.

- El Metro participará de forma activa en sus edificios administrativos, talleres, oficinas y Centros, pero sin interrumpir la circulación de trenes.
- Las estaciones y cajones

están diseñadas con parámetros superiores al Reglamento de Construcciones y sus Normas, por lo que son consideradas zonas de alta seguridad, indicó el STC.

Cobrarán 35% extra por usar más de 60 mil litros al bimestre

Suben tarifa de agua por consumo excesivo

¡Clérrele!

Colonias donde aplicará la tarifa especial durante el bimestre.

ALCALDÍA COLONIAS

| | |
|--------------|----|
| A. Obregón | 27 |
| B. Juárez | 25 |
| Coyoacán | 39 |
| Cuajimalpa | 8 |
| Cuauhtémoc | 5 |
| M. Contreras | 5 |
| N. Hidalgo | 27 |
| Tlalpan | 29 |

3

bimestres aplicará el cobro adicional.

Aplicará en colonias de las 8 alcaldías de la zona poniente para lograr un ahorro

IVAN SOSA

Consumidores domésticos con caudales mayores deberán pagar 35 por ciento más por el agua, según lo determinó el Sistema de Aguas de Ciudad de México (SACMEX).

Esta estrategia para promover el ahorro del líquido aplicará en 165 colonias residenciales de las alcaldías del poniente: Álvaro Obregón, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo y Tlalpan.

El cobro extra se aplicará a aquellos consumidores particulares cuyos medidores registren un consumo superior

bimestral a los 60 mil litros.

Dicha medida fue emitida por el director del SACMEX, Rafael Cármona, en la Gaceta Oficial de Ciudad de México.

"Como son personas de muy alto nivel económico en la Ciudad, no se trata de un castigo a ellos, sino llamarlos a la cooperación para que usen distintos mecanismos de riego eficiente que no tengan este problema de gasto de agua excesivo, que impacta a otras zonas de la Ciudad", expuso la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum.

Agregó que está por iniciar la temporada de calor, durante la cual el Oriente -en torno a Iztapalapa-, padece la escasez.

En cambio, se ha detectado derroche en el poniente del territorio capitalino, por donde ingresa el caudal del

Sistema Cutzamala.

"Lo que estamos haciendo es poner un límite, para que no tengan la manguera abierta regando los jardines, mientras en el Oriente no hay agua. Entonces, ese es el objetivo, se puede regar, pero de una manera eficiente."

"Es prioritario para el Gobierno de la Ciudad promover entre la ciudadanía el cuidado y el uso responsable del agua", explica el acuerdo.

En ciudades como Los Angeles, añadió la Mandataria, en la temporada de calor se prohíbe regar jardines, restricción que aquí no se aplicará.

"Deberán pagar 35 por ciento adicional respecto a la tarifa que corresponda del Artículo 172 del Código Fiscal de la Ciudad", anotó el aviso del Sistema de Aguas.

El acuerdo sólo operará

durante el primero, segundo y tercer bimestres de 2020, de enero a junio, previo a los seis meses de temporada de lluvia.

En caso de consumos mayores pagarán más vecinos de Santa Fe, San Ángel, Chimalistac, Florida, Guadalupe Inn, Alpes, Actipán, Del Valle, Acacias, Letrán Valle, San José Insurgentes, Ixcotel, Navarre, Tliscoque, Atlántida, Barrio de Jesús, Campestre Churubusco, Del Carmen, Pasos de Taxqueña, Condesa, Juárez, Anzures, Lomas de Chapultepec o Polanco.

El Sistema de Aguas reportó que el consumo per cápita promedio es de 220 litros diarios, con registros de hasta 350 litros en la zona poniente, en tanto que en el Oriente llegan a registrarse menos de 150 litros al día.

Prescribe el delito y Collins la libró

LILIANA ESPITIA

Un Juez de Control decretó la extinción de la acción penal en contra de Raymundo Collins Flores, ex titular del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México (Invivi), por el delito de uso ilegal de atribuciones y facultades, ya que cumplió su tiempo de prescripción.

La acusación contra el también ex jefe de la Policía capitalina se deslindó de la presunta autorización de un desahucio con un monto de recursos que no correspondían a viviendas de interés social, esto en la Alcaldía Álvaro Obregón.

Ayer, durante una audiencia en las salas de oralidad del Tribunal Superior de Justicia (TSJ), la defensa del ex Secretario de Seguridad Pública solicitó al juzgador la extinción de la acción penal, ya que el delito que se le imputó había prescrito, lo que el juez concedió.

Fernando Javier Linares, ex director jurídico del Invivi en la gestión de Collins, también se libró de la acción penal en días pasados, puesto que el delito que se le imputó también había prescrito.

En un comunicado, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México señaló que respeta las determinaciones del TSJ, pero que no comparte el criterio del Juez de Control para anular la acción penal.

Elevan el servicio

La CDMX convocó a la construcción del Trolebús Elevado.

- La obra será sobre Ermita Iztapalapa, de Santa Martha a Constitución 1917.
- El concurso 909005993-DGOTL-002-20 indica que el próximo jueves 23 se llevará a cabo la visita al sitio.
- El miércoles 29 se realizará una junta de aclaraciones.

- El 17 de febrero será el fallo.
- La licitación busca una constructora que desarrolle la estructura de 8 kilómetros.
- Otro concurso fue emitido para que otra empresa supervise el avance de las obras.
- El Trolebús Elevado será con unidades articuladas.

Conviven Trolebús y las bicis

Desde ayer, ciclistas y unidades del Trolebús cuentan con 15 km de carril en el Eje Central de uso exclusivo, proyecto denominado Trolebicí. La CDMX invirtió 160 millones de pesos en el cambio de la superficie de rodamiento, incluido el ensanche, y el equipamiento para brindar seguridad a los usuarios.

PÁGINA 2



Comienzan batalla legal vs. prohibición de bolsas

IVAN SOSA

Grupo Exiplastic, Marcas Nestlé, Teknobags y Guillermo Blancas Jiménez han reclamado amparos en contra de las reformas a la Ley de Residuos Sólidos, que restringen la distribución de bolsas de plástico.

De cuatro solicitudes de amparo ante jueces federales, registrados por el Poder Judicial, dos más están en proceso, sin que se les haya concedido alguna suspensión provisional hasta ayer.

Los empresarios reclaman la validez de la reforma al Artículo 25 de la Ley de Residuos Sólidos.

"Queda prohibido por cualquier motivo la comercialización, distribución y entrega de bolsas de plástico al consumidor, en los puntos de venta de bienes o productos,

excepto si son compostables", indica dicha legislación.

Las peticiones buscan la protección ante los autos de autoridad de la Jefatura de Gobierno, la Secretaría de Medio Ambiente (Sedema) y el Congreso de la CDMX.

Uno de los amparos fue promovido desde junio, dos días en agosto y otro más, recién tramitado en enero por Exiplastic, aguarda sentencia. La gestión del Juicio 1062/2019 de Marcas Nestlé está en espera de la audiencia constitucional, para determinar si es admisible.

El juicio de amparo indirecto 654/2019 reclamó la renovación del Plan de Manejo de Residuos de Competencia Local.

En la mayor parte de las grandes cadenas comerciales fue acatada la disposición y dejaron de ser entregadas bolsas de plástico.

Ofrecerá Injuve auxilio psicológico durante simulacro

DALE A SARAÑA

La atención a la salud mental estará contemplada en el macrosimulacro que se llevará a cabo el lunes.

Esta será la primera vez en que se incluirán estos servicios los cuales, en caso de sismo, estarán activos y a disposición de la población.

"Imaginando que este simulacro pueda despertar en las personas cierto nivel de

estrés y ansiedad, parte de nuestra labor es ayudarlos a que reduzcan estos niveles en un primer momento."

"Una persona puede entrar en un proceso de crisis de ansiedad y estrés en ese momento", subrayó Ernesto Romero Ramírez, coordinador general de los Núcleos Urbanos de Bienestar Emocional (NUBE), antes Hospital de las Emociones del Instituto de la Juventud.

Esto puede ser porque ya vivió otras emergencias o simplemente por el impacto que el sonido de la alerta sísmica puede generarles.

En esta primera participación, el módulo de atención será instalado en la sede del Injuve, a un costado del Metro Colegio Militar de la Línea 2.

Conforme se hagan los simulacros y atendiendo las necesidades que se tengan,

avisos

Encuétralos en la página 5

☎ 55-5140-5140



METRÓPOLI ESTADOS CARTERA

OAXACA

Piden declaratoria de emergencia tras sismo

- San Pedro Comitancillo es el municipio más afectado: CEPCO
- Autoridades reportan cifra preliminar de 55 viviendas afectadas



Tras el sismo del jueves pasado, con epicentro en Oaxaca, se reportó la caída de bardas y afectaciones en ocho escuelas. Además, personas fueron atendidas después de sufrir crisis nerviosas.

ROSELIA CHACA
EL UNIVERSAL Oaxaca
roselia@eluniversal.com.mx

Juchitán de Zaragoza.— San Pedro Comitancillo fue la población que resultó más afectada por el temblor de 5.3 grados —con epicentro en el suroeste de Ciudad Ixtépec— que se registró el jueves y que dañó a nueve municipios del Istmo de Tehuantepec, informó la Coordinación Estatal de Protección Civil de Oaxaca (CEPCO).

Después de un recorrido por ese municipio, la alcaldesa María Francisca Antonio dio a conocer que, de manera preliminar, tienen contabilizadas 55 viviendas afectadas, pero que serán las autoridades de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (Sedatu) y del gobierno estatal las que constatarán las afectaciones, por lo que pidió que se realice la declaratoria de emergencia para la comunidad.

Comentó que alrededor de 400 personas recibieron atención por

crisis nerviosa después del sismo en el domo público, ubicado en el centro de la población, lugar que se acondicionó como albergue provisional y donde se concentran las dependencias que brindan atención, como la Jurisdicción Sanitaria número 2 y el DIF estatal.

Se reportó la caída de bardas y afectaciones en ocho escuelas. En la Primaria 12 de octubre se registró el derrumbe de 70 metros de un muro y más de 300 familias se quedaron sin energía por el corte de cables en los postes de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Algunos edificios que ya estaban dañados desde el sismo del 7 de septiembre de 2017 —como la iglesia de San Pedro, el palacio municipal y el mercado público— se agrietaron más.

En la iglesia se realizaban trabajos de restauración, pero con el terremoto el edificio sufrió más daños y los trabajos se suspendieron.

Tenemos, de manera preliminar, 55 casas afectadas, por lo que

"Tenemos (...) 55 casas afectadas, por lo que pedimos a las autoridades no minimizar la situación y que se dé la declaratoria de emergencia"

MARÍA FRANCISCA ANTONIO
Presidenta municipal

pedimos a las autoridades no minimizar la situación y que se dé la declaratoria de emergencia", exhortó la presidenta municipal.

El delegado regional de Protección Civil, Jesús González, informó que en San Pedro Comitancillo se verificó que sólo hay dos viviendas completamente dañadas, el resto son casas en las que se agudizaron las afectaciones, porque ya estaban lastimadas por el sismo del 7 de septiembre de 2017, pero que será la

Sedatu la que realice las verificaciones y dé un dictamen.

En Juchitán se afectó más el edificio Símbolos Patrios, que se ubica a un costado del palacio municipal y del parque central.

Por ello, se acordó el inmueble y se pidió a vendedores ambulantes no permanecer ahí, puesto que pesa que la construcción tiene fracturas desde el sismo de 2017, los comerciantes lo seguían ocupando.

En Matías Romero se reportaron daños a viviendas ya cuarteadas por anteriores temblores, en Santa María Petapa se reportó el desprendimiento de tejas en casa de adobe, más daños al mercado y se agudizaron las fracturas en la iglesia de la Asunción de María.

Las clases se suspendieron en todos los niveles educativos.

El gobernador de Oaxaca, Alejandro Murat, confirmó que se solicitará la declaratoria de emergencia para acceder a los recursos del Fondo de Desastres Naturales (Fonden) y poder apoyar a las familias. ●

Conforman dirigencia provisional de SUTGCDMX

● Líder de la FSTSE, Joel Ayala, presentará directorio ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje

KARLA RODRÍGUEZ
karla@eluniversal.com.mx

El Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México (SUTGCDMX) conformó el directorio que integra la dirigencia provisional de acuerdo con la paridad de género, pues contempló a 10 mujeres e igual número de hombres, informó el presidente de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE), Joel Ayala Almeida.

El equipo suma a 14 trabajadores de base de distintas áreas de la estructura administrativa del Gobierno de la Ciudad de México y a seis representantes de la FSTSE.

En conferencia de prensa, dijo que la elección de esta dirigencia provisional contempló un trabajo conjunto e incluyente y que ya hay condiciones para presentar los nombres de la dirigencia provisional ante las autoridades del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

Ayala Almeida explicó que se trabajará en las reformas a los estatutos del SUTGCDMX para plasmar las consideraciones de la reforma laboral, en vigor desde el 1 de mayo de 2019.

"La importancia de este paso es determinante, toda vez que permitirá al nuevo Comité Ejecutivo General llevar a cabo un proceso transparente a través del voto libre, secreto y directo de cada trabajador", dijo.

Además, buscan actualizar a la brevedad el padrón actualizado de las 40 secciones del SUTGCDMX. También estimó que las nuevas elecciones se llevarán a cabo en el tiempo que determine el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

"Esto es un elemento fundamental para llevar a cabo una elección democrática y apuntalar históricamente lo más requerido por la democracia: el respeto al voto y a la decisión de cada trabajador", comentó el líder nacional de la FSTSE.

Aseguró que la central que preside a nivel nacional interviene en este proceso con el propósito de salvaguardar los derechos laborales, preservar la estabilidad de los trabajadores, así como propiciar, de acuerdo con la reforma laboral, elecciones limpias y transparentes.

Acentó que no dejarán de lado la atención a los rezagos que los compañeros del SUTGCDMX viven en el desempeño de sus labores y destacó el entendimiento institucional que se ha alcanzado con las autoridades del Gobierno de la Ciudad. ●

EL DATO



Consideración. Joel Ayala Almeida dijo que la elección de la dirigencia provisional contempló un trabajo conjunto e incluyente.

WhatsApp, servicio online más usado en zonas rurales

● El IFT señala que 8.7 millones de esos usuarios emplearon la red para mensajes

CARLA MARTÍNEZ
carla@eluniversal.com.mx

Los servicios en internet que se utilizan con mayor frecuencia en zonas rurales son WhatsApp, Twitter y Messenger.

De acuerdo con datos del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) a 2018 indican que 8.7 millones de usuarios emplean la red para enviar mensajes instantáneos, 8.3 millones, para buscar información, y 6.6 millones, para ver películas, series, conciertos, así como otros contenidos audiovisuales gratuitos a través de plataformas como YouTube.

Además, dos millones de usuarios utilizan internet para consumir contenidos audiovisuales de pago a OTT, como por ejemplo Netflix, ClaroVideo o iFilm.



A nivel nacional, los mexicanos usan internet principalmente para entretenimiento, seguido por actividades de comunicación.

En contraste, en zonas urbanas son 56.2 millones de usuarios quienes emplean internet para enviar mensajes instantáneos en plataformas como WhatsApp y 27.3 millones, para acceder a contenidos audiovisuales de costo

como Netflix. La actividad más frecuente que los usuarios realizan en zonas urbanas al conectarse a internet es la búsqueda de información, con 56.3 millones de cibernautas, seguida por el envío de mensajería instantánea, y en

tercer lugar se encuentra ver películas, series, conciertos y otros contenidos audiovisuales a través de plataformas gratuitas como YouTube, con 48.2 millones de usuarios.

En cuanto a actividades que los internautas realizan en computadoras, laptops o tabletas —tanto en zonas urbanas como rurales—, la principal acción es descargar contenidos como música, videos o documentos.

En las ciudades, la descarga es una actividad realizada por 39.2 millones de usuarios y en zonas rurales la llevan a cabo 4.8 millones de personas.

Lo que menos ocupa a los usuarios de internet es programar en lenguaje especializado, pues en zonas urbanas lo hacen 79 millones de usuarios y en áreas rurales, 741 mil cibernautas.

A nivel nacional, los mexicanos usan internet principalmente para entretenimiento, seguido por actividades de comunicación, buscar información y consumo de contenidos audiovisuales.

Respecto al uso de smartphones, a nivel nacional son utilizados por 83.8% de los usuarios totales, mientras que en áreas urbanas y rurales los emplean 85.7% y 74.4%, respectivamente. ●



Un grupo de personas de la colonia Purísima, en Ticomán, Iztapalapa, detuvieron la construcción en Escudrón 201 y Plan de Ayala, señalando que temen que sus casas puedan resultar dañadas. Los vecinos argumentan que las autoridades nunca se reunieron con ellos para informarles del proyecto.

comunidad@ginm.com.mx @Comunidad_GINM

COMUNIDAD
EXCELSIOR, SABADO 18 DE ENERO DE 2020

Luz deja a Raymundo Collins libre de cargos

POR GERARDO JIMENEZ
gerardo.jimenez@ginm.com.mx

Un juez de Control del Tribunal Superior de Justicia decretó la extinción de acción penal en contra de Raymundo Collins Flores, ex titular del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México (Invivi) y ex secretario de Seguridad Pública, luego de que el delito de uso ilegal de atribuciones y facultades que le imputó el Gobierno capitalino prescribió el 22 de diciembre de 2019.

Control concedió esta determinación luego de que la defensa del ex jefe de la policía capitalina así lo solicitara, esto bajo las mismas circunstancias que su excolaborador Fernando Javier Linares, ex director jurídico del Invivi. Dicha determinación deja sin efecto la orden de aprehensión grata en contra de Collins al igual que la solicitud y emisión de la ficha roja de Interpol.

Es el segundo revés contra la administración local, después de que el Poder Judicial de la CDMX, también

determinara la prescripción de la imputación del delito a un exfuncionario de la administración de Miguel Ángel Mancera, la semana pasada.

El próximo lunes un juez federal dará su resolución ante el Juicio de amparo que Collins tramitó el año pasado.

La Fiscalía General de Justicia de la CDMX informó que apelará dicha resolución para que se resuelva, conforme a derecho, la controversia que se plantea, basada en criterios emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).



El Gobierno capitalino acusó a Collins de uso ilegal de atribuciones y facultades.

ALGUNAS DE LAS COLONIAS AFECTADAS POR LA DISPOSICIÓN:

- | | | |
|---------------------------|--------------------------|------------------------|
| Alvaro Obregón | Coyoacán | Cuauhtémoc |
| • Chimalistac | • Campestre Churubusco | • Magdalena Contreras |
| • Guadalupe Inn | • Insurgentes Cuicuilco | • San Jerónimo Aculco |
| • Jardines del Pedregal | • Jardines de Coyoacán | • San Jerónimo Lixico |
| • Lomas de Santa Fe | • Jardines del Pedregal | Miguel Alemán |
| • San Ángel San Ángel Inn | • Prados Churubusco | • Anzures |
| • Santa Fe | Cuajimalpa | • Bosques de las Lomas |
| • Villa Verdad | • Bosques de las Lomas | • Lomas de Chapultepec |
| Benito Juárez | • Campestre Palo Alto | • Lomas Altas |
| • Del Valle | • Lomas de Vista Hermosa | • Polanco |
| • Nápoles | • Santa Fe Cuajimalpa | Tlalpan |
| • Narvarte | Cuauhtémoc | • Fuentes de Pedregal |
| • Tacquemetalli | • Condesa | • Prado Coapa |

EN OCHO ALCALDÍAS

Colonias ricas pagarán 35% más por alto consumo de agua

Las casas que registren un gasto mayor a 60 mil litros deberán pagar 35 por ciento más de la tarifa asignada.

POR WENDY ROA
wendy.roa@ginm.com.mx

Este año los habitantes de 165 colonias de ocho alcaldías, deberán de medirse en su consumo de agua potable, de lo contrario pagarán un porcentaje adicional a la tarifa que tienen asignada.

Así quedó estipulado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en donde se indica que los usuarios con uso doméstico que durante el primero, segundo y tercer trimestre del año, registren un consumo superior a los 60 mil litros (60 metros cúbicos por bimestre) deberán de pagar, por periodo, 35 por ciento adicional respecto a la tarifa que corresponda del artículo 172 del Código Fiscal de la Ciudad de México.

"Lo que estamos haciendo es, poner un límite para que no tengan la manguera abierta regando los jardines mientras en el Oriente no hay agua, ese es el objetivo. Se puede regar, pero de una manera eficiente. Y como personas de muy alto nivel económico en la ciudad, no se trata de un castigo a ellos sino llamarlos a la cooperación para que usen distintos mecanismos de riego eficiente que no tengan el problema de gasio de



La medida se implementó para evitar que se desperdicie el agua regando jardines en colonias como Polanco (foto).



RELACIONE COMPLETA COLONIAS INCLUIDAS
Escanee el QR

agua excesivo", comentó la jefa de gobierno, Claudia Sheinbaum.

Alvaro Obregón, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Magdalena Contreras, Miguel Alemán y Tlalpan son las demarcaciones en donde el Sistema de Aguas de la capital (Sacmex) pondrá lupa para detectar el alto consumo de agua potable.

De acuerdo con información del Sacmex CDMX, entre el total de los usuarios de servicio doméstico que tienen registrados (un millón 876 mil) el consumo promedio es de 30 metros cúbicos por bimestre (30 mil litros), este llega a variar

conforme al estilo de vida de la persona o al número de habitantes por inmueble.

"El año pasado, planteamos que, en la época de sequía en la ciudad, que viene principalmente desde finales de enero o principios de febrero hasta abril o mayo, se presenta un problema de desabasto de agua muy importante en el Oriente de la ciudad.

"Lo que vimos el año pasado, en un análisis muy detallado del consumo, es que éste se eleva mucho en ciertas colonias de ciertas alcaldías que tienen que ver con viviendas muy grandes que riegan sus jardines", sostuvo Sheinbaum Pardo.

Exigirán menos contaminantes

VERIFICACIÓN VEHICULAR

El director de Calidad de Aire de la Sedema dijo que endurecerán las normas ambientales para terminar el rezago con EU

POR IONAS LOPEZ
ionas.lopez@ginm.com.mx

Autoridades ambientales federales y locales preparan la actualización de la Norma Ambiental NOM-042-SEMARNAT-2003, y la creación de otra nueva con mayor exigencia, para regular las emisiones contaminantes.

Sergio Hernández, director de Calidad del Aire de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México (Sedema), informó que las normas buscan terminar con el rezago normativo de hasta 15 años que tiene México comparado con Estados Unidos y Europa, situación que ha permitido que en nuestro país se comercialicen móviles y motocicletas que, a pesar de que son nuevos, no cuentan con estrictos controles de contaminantes.

"Ya hemos iniciado un trabajo conjunto con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y en este año tenemos que tener estas normas actualizadas y la otra, iniciarla de cero", calculó el funcionario.

Hernández indicó que cuando se ponga en marcha y todos los vehículos deban cumplir con valores bajos de contaminantes, algunas submarcas que hoy no reciben incentivos para circular todos los días dejarán de ser comercializadas.

Hernández indicó que por cada litro de gasolina que se quema se producen unos 2.3 kilogramos de dióxido de carbono y lo que se busca con estas medidas es que los automóviles cada vez

ABC

El 20 de diciembre del año pasado, la Comisión Ambiental de la Megalópolis adoptó 34 medidas para mejorar la calidad del aire en la CDMX; aquí la explicación

ABC
El gobierno capitalino entregará el holograma Doble Cero a los modelos 2020 que aparezcan en la lista publicada en el sitio oficial de internet de la Secretaría de Medio Ambiente (Sedema) <https://www.sedema.cdmx.gob.mx>

Hasta el 17 de enero, eran 247 modelos de 34 marcas que cumplían con los requisitos de rendimiento (mínimo un consumo combinado de 12.5 km/l o aprobar mínimo la norma 1235 o superior a la Euro V). La lista se actualizará conforme la Sedema reciba información de más modelos.

El beneficio de ser vehículos más eficientes es no tener que verificar en dos años y, en algunos casos, la posibilidad de obtener por segunda ocasión el holograma Doble Cero.

Los modelos 2020 que no estén en la lista de Sedema y sean verificados a partir del periodo 2020-1 obtendrán el holograma Cero, es decir, podrán circular todos los días, pero tendrán que verificar cada seis meses.

Los vehículos modelos 2020 que sean verificados el año pasado, en los periodos 2019-1 o 2019-2 mantendrán la vigencia y beneficios de holograma Doble Cero que les fue entregado, es decir, no tendrán que volver a verificar durante dos años.

La medida entró en vigor a partir del 6 de enero, cuando arrancó el periodo de verificación 2020-1 en la Ciudad de México. El Estado de México también adoptó la disposición.

La Sedema consideró que se trata de un aliciente a las empresas que vendan vehículos muy limpios, así como a los consumidores que tomen en cuenta el rendimiento y emisiones de contaminantes al momento de elegir el automóvil que van a comprar.

LISTA COMPLETA AUTOS CON DOBLE CERO
Escanee el QR

tengan un mejor rendimiento de combustible. A partir del presente semestre en la Ciudad de México no todos los autos nuevos obtendrán el holograma Doble Cero, sólo las submarcas avaladas por las autoridades ambientales, cuyo listado se puede consultar en la página oficial.

BREVES

SUTGCDMX FSTSE, lista para organizar elección

La Federación de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE) se declaró lista para organizar la elección del nuevo dirigente del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México (SUTGCDMX)

a fin de evitar actos de violencia en el organismo gremial, que cuenta con más de 30 mil integrantes. Para ello, conformaron el directorio que integra la dirigencia provisional del SUTGCDMX con 14 trabajadores. El Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje dará a conocer el próximo martes la fecha en la que se realizará la elección oficial de la dirigencia.



RESOLVEN RIÑA A BALAZOS

Una riña ocurrida la madrugada de ayer al interior de un bar en la alcaldía de Benito Juárez derivó en una balacera, hubo un lesionado y cuatro detenidos.

AGRESOR DE FERRO Buscan mayor castigo para El Orejas

La audiencia intermedia del caso de Marco Antonio "El Orejas", quien está preso por violencia familiar, fue pospuesta para que, en su mismo proceso, se lea imputado la acusación que tiene pendiente por maltrato animal, luego de azotar a una pitbull.

EL DATO

Azóto a una pitbull
El 16 de septiembre del año pasado, El Orejas fue denunciado por golpear y azotar a Merry, una perrita pitbull de dos años.

la situación jurídica de El Orejas sea definida por ambos delitos, cuya sentencia es de cinco años de cárcel, en lugar de que sea modificada la medida cautelar.



| INDICES MÁXIMOS DE CALIDAD DEL AIRE HASTA LAS 19 HORAS DE AYER | | | | | | | | | | HOY NO CIRCULA | |
|--|--------|------|----------|----|----|----------|--------|------|----|----------------|------------------------------|
| Ozono | máximo | hora | Centro | 57 | 15 | pm-10 | máximo | hora | BB | 07 | Contingencia F-1: 150 puntos |
| Noroeste | 50 | 16 | Suroeste | 51 | 14 | Noroeste | 80 | 07 | 08 | 07 | Contingencia F-2: 200 puntos |
| Noreste | 65 | 16 | Sureste | 55 | 14 | Noreste | 103 | 13 | 01 | 11 | |

Todos los vehículos con holograma 1, terminación de placa impar, así como los de holograma 2, matrícula foránea y permisos

ANUNCIA LA FISCALÍA QUE IMPUGNARÁ EL FALLO

Juez determina fin de acción penal contra Collins; el delito prescribió

Enrique Heras Mauleón, también ex funcionario del Invi, quedó exonerado y se pidió su libertad

ELBA MÓNICA BRAVO

Raymundo Collins Flores, ex director del Instituto de Vivienda (Invi), libró el orden de aprehensión en su contra porque un juez de control del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de la Ciudad de México determinó que prescribió el delito de uso ilegal de atribuciones y facultades, del que fue acusado por la Fiscalía General de Justicia (FGJ) local.

En audiencia privada, el juez Joel de Jesús Garduño Venegas determinó la prescripción del delito, la extinción de la acción penal y ordenó su libertad inmediata, a pesar de que desde diciembre pasado Collins Flores solicitó un amparo en contra de la orden de aprehensión y de que evadió la justicia.

Con esa decisión quedó sin efecto la emisión de la ficha roja que solicitó la FGJ a la Interpol México, por medio de la Fiscalía General de la República, para su búsqueda, localización y captura, así como la alerta migratoria que se tramitó ante el Instituto Nacional de Migración.

No ha sido exonerado: FGJ

Por su parte, la FGJ emitió su postura sobre el fallo judicial en un co-

municado de apenas nueve líneas en el que señaló que "respeta las determinaciones del TSJ; sin embargo, no comparte el criterio de un juez de control que decretó la extinción de la acción penal contra un ex servidor público acusado del delito de uso ilegal de atribuciones y facultades".

Anunció que apelará dicha resolución "para que se resuelva conforme a derecho la controversia que se plantea, basada en criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación", además de que "no ha quedado exonerado de su probable responsabilidad en el delito que se le imputa".

En punto de las 13 horas, en la sala de oralidad de las instalaciones del TSJ, ubicadas en Doctor Lavista 114, colonia Doctores, empezó la audiencia privada a la que no llegó Collins Flores, pero sí sus abogados defensores.

Al acto -el cual se prolongó por una hora- sólo tuvieron acceso los agentes de la fiscalía local, la defensa y el juez; ahí se conoció que sólo Collins Flores libró el orden de aprehensión, sino que también Enrique Heras Mauleón, ex director general de Asuntos Inmobiliarios del Invi, a quien el juez ordenó su inmediata liberación.

Es decir, el magistrado no entró al fondo del asunto ya que determinó que el delito prescribió, por lo que no se conoció si ambos ex funcionarios son responsables del delito de uso ilegal de atribuciones y facultades.

El lunes pasado el ex director ejecutivo de Asuntos Jurídicos, Fernando Javier Linares Salvatierra, salió libre porque también se determinó la prescripción del delito; la carpeta de investigación señala que autorizó la entrega de 400 millones de pesos como financiamiento directo a una constructora para adquirir un inmueble sin contar con la autorización de los comités de suelo.

Posteriormente, Linares firmó un contrato por 75 millones de pesos con lo que el Invi entregó recursos a la usufructuaria del predio ubicado en Paseo de los Olmos 110, fracción "B", colonia Colinas de Tarrango, en la alcaldía Álvaro Obregón. La FGJ apeló el fallo judicial el martes pasado.

► Aunque el ex titular del Invi y de la SSC no ha dado la cara y había tramitado un amparo, ya no podrá ser aprehendido. Foto La Jornada



Conductores del Tren Ligero niegan ir rápido; se darán más días: STE



ROCÍO GONZÁLEZ ALVARADO

Con retrasos comenzó ayer el servicio del Tren Ligero debido a que los conductores se negaron a manejar a mayor velocidad sobre el tramo recién rehabilitado, lo que causó la molestia de los usuarios, quienes se quejaron de que el recorrido de Tasqueña a Xochimilco y viceversa es más lento que antes.

El director general del Servicio de Transportes Eléctricos (STE), Guillermo Calderón, explicó que hubo inconvenientes con algunos operadores de los trenes que no se sentían seguros de ingresar con el nuevo patrón de manejo.

◀ Siguen las quejas por parte de usuarios por la lenta circulación de carros del Tren Ligero. Foto Luis Castillo

"Dialogamos con ellos desde las cinco de la mañana hasta las 6:30 y coincidimos en que daremos unos días o semanas de aprendizaje, lo que se requiera para incrementar paulatinamente la velocidad."

El funcionario admitió que los conductores tienen razón porque, ante todo se tiene que dar preferencia a la seguridad en el transporte, por lo que se acordó comenzar la operación con un esquema de velocidades bajas, y entonces se proporcionó el servicio a partir de las siete de la mañana.

"Se habían hecho pruebas en vacío, pero la condición y el sentimiento de los mismos operadores cuando traen ya dentro del tren 200 o 250 personas cambia toda la sensación y la percepción. Entonces, vamos a darnos una curva de aprendizaje de unos días."

Dijo que antes de la rehabilitación del tramo que va de Tasqueña

al Estadio Azteca los trenes no podían tener una velocidad superior a los 25 kilómetros por hora, y tras los trabajos de renovación pueden alcanzar 55 kilómetros.

Sin embargo, agregó, el trayecto con paradas, ascensos y descensos era de 18 a 20 kilómetros, que se espera muy pronto rebasar para llegar a los 32.

También explicó que durante la apertura del pasado jueves se retrasó el servicio porque hubo una sobrecarga en la línea de energía eléctrica, lo que ocasionó una falla en la tarjeta de control de uno de los trenes que quedó varado y tuvo que ser retirado.

Los inconvenientes los padecieron los usuarios, quienes en medio de los tumultos debían esperar hasta media hora para ingresar a un tren, que lejos de disminuir el tiempo del recorrido se incrementó por la baja velocidad.



Se espera que el caso Collins continúe en los juzgados
JULIÉS BRAVO

INTERPOL DEJARÁ DE BUSCARLO

Juez dice que caso Collins prescribió

NOEL F. ALVARADO, La Prensa

El delito caducó, por lo que un juez de control del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México decretó la extinción de la acción penal

Un Juez de Control del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México decretó la extinción de la acción penal, contra Raymundo Collins Flores, respecto al delito de uso ilegal de atribuciones y facultades, que la Fiscalía General de Justicia local (FGJ) le fincó al exdirector del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, debido a que el ilícito prescribió.

Con ello, Raymundo Collins Flores, ex titular del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, ganó su primera batalla jurídica al gobierno de Claudia Sheinbaum Pardo y a la Fiscalía local, a cargo de Ernestina Godoy.

Dicha determinación deja sin efecto la orden de aprehensión girada en contra del también exsecretario de Seguridad Pública, al igual que la solicitud y emisión de la ficha roja de Interpol.

Esta determinación representa el se-

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México anunció que impugnará la resolución del juez.

gundo revés jurídico a la Fiscalía capitalina, luego de que Fernando Javier Linares, exdirector Jurídico de Asuntos Inmobiliarios del Invi y cercano colaborador a Raymundo Collins, echó por tierra la acción penal, ya que el delito que se le imputó también había prescrito.

Linares fue detenido el 8 de enero por "uso ilegal de atribuciones y facultades", y lo liberaron el 13 de enero pasado porque la juez de control que llevó el caso consideró que la acción penal ya había caducado y que se diera por olvidado el delito por el que era investigado.

Ayer se realizó una audiencia en las

salas de oralidad del Tribunal Superior de Justicia en la calle Doctor Lavista, colonia Doctores, a petición de la defensa del exjefe de la policía capitalina para solicitar al juzgador la extinción de la acción penal, por las mismas circunstancias a las de su excolaborador.

La conclusión judicial de no vincular a proceso a Fernando Javier Linares generó una respuesta inmediata de la Fiscalía Capitalina, ya que presentó un recurso de apelación para tratar de revertir dicha decisión y reaprehender al exfuncionario.

En el caso de Raymundo Collins la situación fue más allá debido a que el exfuncionario se ausentó y el Ministerio Público solicitó orden de aprehensión y con base en ésta, la emisión de la ficha roja a Interpol México.

En la lista de exmanceristas que están siendo buscados se encuentran Edgar Tungú, exsecretario de Obras y comisionado de la Reconstrucción; y Felipe de Jesús Gutiérrez, ex titular de Seduvi.

El caso más grave ha sido para Julio César Serna Chávez, quien el 20 de septiembre de 2019 fue inhabilitado por 10 años para trabajar en el servicio público por irregularidades durante su administración en la Central de Abasto.

Pagarán 35% más en 165 colonias fifis

ISRAEL ZAMARRÓN

Los habitantes de 165 colonias de ocho alcaldías deberán moderar su consumo de agua o de lo contrario pagarán 35 por ciento más de la tarifa habitual al bimestre. Esta medida, explicó la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, es para erradicar el consumo excesivo y garantizar el abasto en el oriente de la ciudad.

A través de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México se publicó el "aviso por el que se da a conocer la lista de colonias, cuyos usuarios con uso doméstico que, durante el primero, segundo y tercer bimestre del año, registren un consumo superior a los 60,000 litros, deberán pagar un 35 por ciento adicional respecto a la tarifa que corresponda".

En el listado están colonias como Campestre, Florida, Guadalupe Inn, Jardines del Pedregal, Las Águilas, Lomas de San Ángel Inn, Lomas de Santa Fe, entre otras que corresponden a la alcaldía Álvaro Obregón. Por lo que toca a Benito Juárez están Ciudad de los Deportes, las Del Valle, Nápoles, San José Insurgentes, entre otras.

Claudia Sheinbaum explicó: "lo que estamos haciendo es poner un límite para que no tengan la manguera abierta".

ALCALDÍAS

Las demarcaciones que tendrán un aumento son: Álvaro Obregón, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo y Tlalpan



Estas medidas se tomaron para evitar que se tire agua /ROBERTO HERNÁNDEZ

Nueva oleada de secuestros de perros en la CDMX

❖ Las colonias donde se ha registrado este delito son la Roma, Juárez y Narvarte, en la Cuauhtémoc; Anzures, en Miguel Hidalgo, y Clavería, en Azcapotzalco ❖ De acuerdo con la Fiscalía General de Justicia capitalina el robo de mascotas está catalogado como delito de bajo impacto



La semana pasada se captó en video el robo de un pitbull en la colonia Roma.

[Braulio Colín]

En los últimos días el secuestro de perros para cobrar recompensas ha crecido en algunas colonias de la Ciudad de México, tal es el caso de la Roma, Juárez, en la Cuauhtémoc; Anzures, en Miguel Hidalgo; en la Narvarte en Benito Juárez y Clavería, en Azcapotzalco.

Reportes de la exprocuraduría capitalina indican que este modus operandi es más común en las alcaldías Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Benito Juárez, Tlalpan, Coahuacán e Iztapalapa.

Y que las razas de perros en más riesgo son labrador, pomeriano, husky siberiano y schnauzer.

Según la ahora Fiscalía General de la Ciudad de México fueron 58 carpetas de investigación las que se abrieron por robo de animales. Sin embargo, dicha acción es catalogada como delito de bajo impacto.

En esta semana fue captada una pareja robándose un perro pitbull de una casa de la colonia Roma. En las imágenes difundidas en redes sociales se puede observar

a un joven de no más de 25 años cargando al animal color café con blanco y huyendo del sitio mientras su acompañante vigilaba que no los siguieran.

El pasado jueves, los implicados fueron detenidos por agentes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en La Merced, pues amenazaron a los dueños que si no entregaban 5 mil pesos en efectivo iban a matar al animal.

El pitbull se encuentra ya con sus cuidadores pero este caso se suma al secuestro de mascotas en la capital del país.

En tanto que en la colonia Clavería se robaron un perro raza pointer alemán y a la casa de la familia Ruiz, días después, cuando ya se había emprendido una campaña de búsqueda, los secuestradores llamaron y pidieron rescate. Los dueños se negaron a entregar el dinero solicitado y llamaron a la policía y pudieron encontrar a los responsables del plagio. Abandonaron al perro y huyeron.

Otro caso se registró sobre Avenida Universidad donde una pareja denunció que fueron víctimas de

un asalto y además de robarles sus pertenencias se llevaron a su perro husky de tres meses de edad.

"Ayer a las 10:00 am, asaltaron a punta de pistola a mi novio en Av. Universidad y nos quitaron a nuestro husky de casi 3 meses. Por favor les pido de corazón que si lo ven lo reporten", señaló Alejandro a través de su cuenta de Twitter.

En el Congreso de la Ciudad de México los diputados de morena presentaron un punto de acuerdo para impulsar una reforma al Código Penal local para castigar hasta con seis años de prisión a quien robe perros de compañía.

Lo anterior ya que este delito no está contemplado específicamente en las leyes de la capital del país, lo que genera una laguna de cómo debe sancionarse.

Según la Fundación Altarriba, los perros y gatos que se roban son usados para: peleas de perros, para la industria textil, venta, cría y hasta zoolofilia, es decir, por negocio.

Se recomienda que se ponga una denuncia formal en un Ministerio Público.

Plantean propuestas sobre Ley de Protección Animal en CDMX

La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT) informó que el maltrato animal fue el rubro más denunciado durante 2019, con un total de mil 873 casos, de ahí la importancia de construir un marco legal sólido para hacer efectiva la protección a esos seres.

Durante la mesa de trabajo "¿Rumbo a la armonización de la Ley de Protección a los Animales en la Ciudad de México", la subprocuradora Ambiental, de Protección y Bienestar a los Animales, Edda Fernández Luiselli, agregó que 99 por ciento de las personas que cometen delitos graves tienen antecedentes de maltrato animal, por lo que representa "un problema social y comunitario".

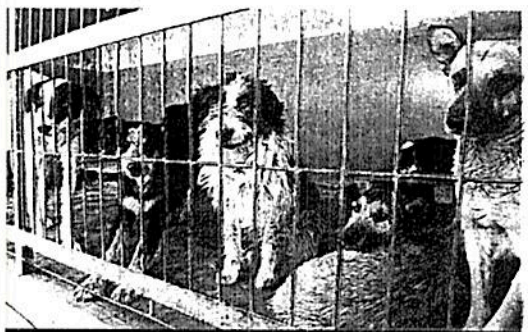
En tanto, la presidenta de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Ambiental del Congreso local, instancia que convocó a la mesa de diálogo, Teresa Ramos Arreola, resaltó la participación de especialistas, funcionarios locales y federales, agrupaciones de defensores de animales y representantes

del gremio de veterinarios, para construir la Ley de Protección a los Animales.

La diputada local del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) explicó que esta reunión fue la primera de una serie de foros y mesas de trabajo que se efectuarán para atender el compromiso adquirido el 3 de diciembre, cuando veterinarios y defensores de animales se manifestaron en el Congreso local para solicitar participar en la construcción de la Ley de Protección a los Animales.

Refirió que ofreció escuchar todas las propuestas y posturas relacionadas con esta ley, así como analizar las diferentes ideas y opiniones antes de emitir el dictamen correspondiente, luego de destacar la importancia de cada uno de los representantes que participaron en esta mesa de diálogo.

Adelantó que en febrero la Comisión que encabeza convocará a los especialistas e interesados en participar en una serie de mesas de trabajo temáticas para hacer un análisis profundo en varios rubros de protección animal. (Notimex)



El Congreso capitalino busca la manera de penalizar el abuso y robo de mascotas.